

RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE ADJUDICA LA PROVISIÓN TRANSITORIA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE “JEFE DE NEGOCIADO” (F 361) PARA LA “FACULTAD DE QUÍMICA”.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con la toma de posesión efectuada el 1 de noviembre de 2021 que da fin al concurso de traslados convocado por resolución de 25 de junio de 2019, la funcionaria de carrera Dña. Inés Leonor Marcos Caballero debió reincorporarse al puesto de trabajo F 361, Jefe de Negociado de la Facultad de Química.

Segundo.- Como consecuencia de esta reincorporación, la persona que venía desempeñando este puesto en comisión de servicios, por Resolución de 3 de julio de 2020, cesó en la misma.

Tercero.- Mediante Resolución de 4 de octubre de 2021, de la Gerente de la UPV/EHU se publicó la adjudicación transitoria mediante comisión de servicios a Dña. Inés Leonor Marcos Caballero del puesto F 427 Coordinadora de la Facultad de Economía y Empresa en el Campus de Gipuzkoa.

Cuarto.- Resulta necesario proceder a la cobertura del puesto F 361, al pasar su titular a ocupar otro puesto en comisión de servicios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 2 de octubre de 2015)
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 18 de julio de 2017, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2017 (BOPV de 21 de mayo de 2018).
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo. - Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV de 12 de febrero de 2021)

Tercero.- El procedimiento para la convocatoria y adjudicación de las comisiones de servicios, para el PAS funcionario regulado por el Acuerdo de 18 de julio de 2017, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario de la UPV/EHU, el cual determina en su artículo tercero que *“se podrá excepcionar el procedimiento establecido en la presente Resolución a propuesta del Servicio, con la conformidad de la o del interesado y la autorización de la Vicegerencia de Personal en los siguientes supuestos:*

3,3 cuando quien ocupe un puesto en comisión de servicios cese en la comisión de servicios por la reincorporación de quien sea titular o por funcionario con derecho a reserva del puesto, o por otra persona aspirante a la comisión con mejor derecho, y antes del transcurso de tres meses se produce una nueva ausencia. En este caso se podrá adjudicar de nuevo a la persona cesada.”

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo en Comisión de Servicios de "Jefe de Negociado" (F 361) de la Facultad de Química a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 24 de noviembre de 2021 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art.9 del Acuerdo de 18 de julio de 2017.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 19 de noviembre de 2021

**Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 28 de enero de 2021
(BOPV de 12 de febrero de 2021)**



Miren Lorea Bilbao Arteche

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU POR LA QUE SE ADJUDICA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EL PUESTO DE TRABAJO: “JEFE DE NEGOCIADO” (F 361) PARA LA “FACULTAD DE QUÍMICA”

Adjudicatario/a: RECONDO ERRO, Vicente

Por sustitución: ZAFRA ASTIZ, Rosa

Dotación: 7

Referencia: F 361

Escala: Administrativa / Auxiliar administrativa

Grupo: C/D

Nivel C.D.: 19

Perfil Lingüístico: 2; 31 de enero de 1995

Centro: Facultad de Química

Campus: Gipuzkoa

Fecha de efectos: 24 /11/2021